

	ACTAS DE REUNIÓN EXTERNA		
Código: 002-2023	Versión: 3	Fecha:	Número de páginas: 3

ACTA N°	COMITÉ N° 01
NOMBRE DEL PROYECTO – MOTIVO REUNIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SAMANÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA Y SAMANÁ PARA GARANTIZAR LA CONEXIÓN PEATONAL SOBRE EL RÍO SAMANÁ, ENTRE LAS VEREDAS SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ Y GUADUALITO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA JUDICIAL N 029 DE 2020 PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
ENTIDADES – INSTITUCIONES PARTICIPANTES	ALCALDÍA DE ARGELIA – ANTIOQUIA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA LOGI-CO SOLUCIONES S.A.S DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S FLIA SOLUCIONES SAS
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2026
HORA:	2:00 PM
LUGAR:	INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – AMMA
NUMERO DE ASISTENTES:	SEIS (06)

Se da inicio al comité de obra siendo las 2:00 AM.

1. TEMAS

- Revisión observaciones de diseños.
- Balance financiero de obra.

2. DESARROLLO

Se realiza la presentación del equipo por parte del contratista, interventoría y supervisión.

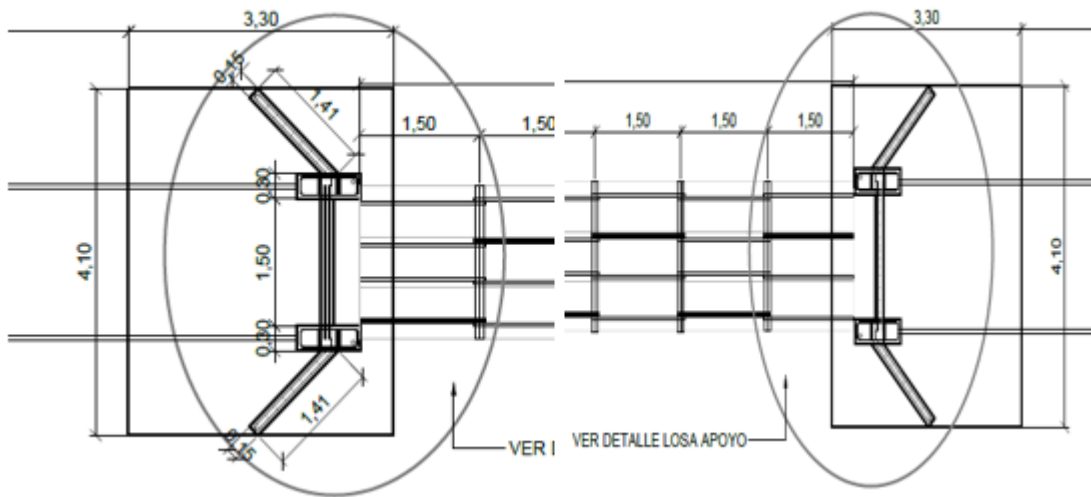
El contratista de obra comienza indicando a los presentes que en conjunto con la interventoría se realizó la revisión técnica y financiera del proyecto, encontrando las siguientes observaciones:

I. DETALLE DE MUROS DE CONTENCIÓN Y ZAPATAS

En los pórticos ubicados en ambos extremos del puente se proyectan zapatas de cimentación y muros de contención; sin embargo:

- No se incluyen detalles del refuerzo de acero correspondiente.

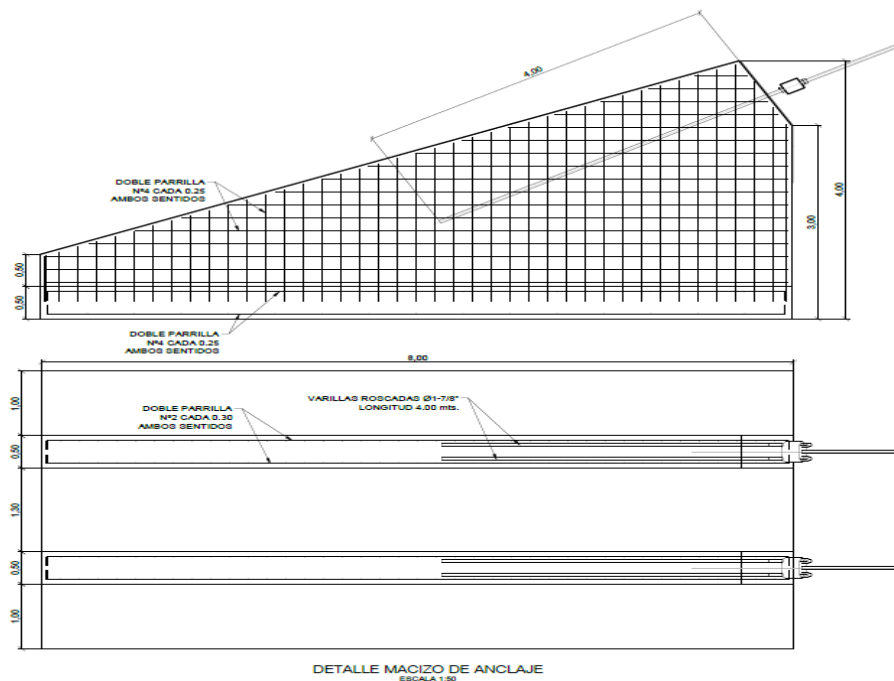
- No se define el proceso constructivo ni la relación estructural entre muros y columnas de los pórticos.



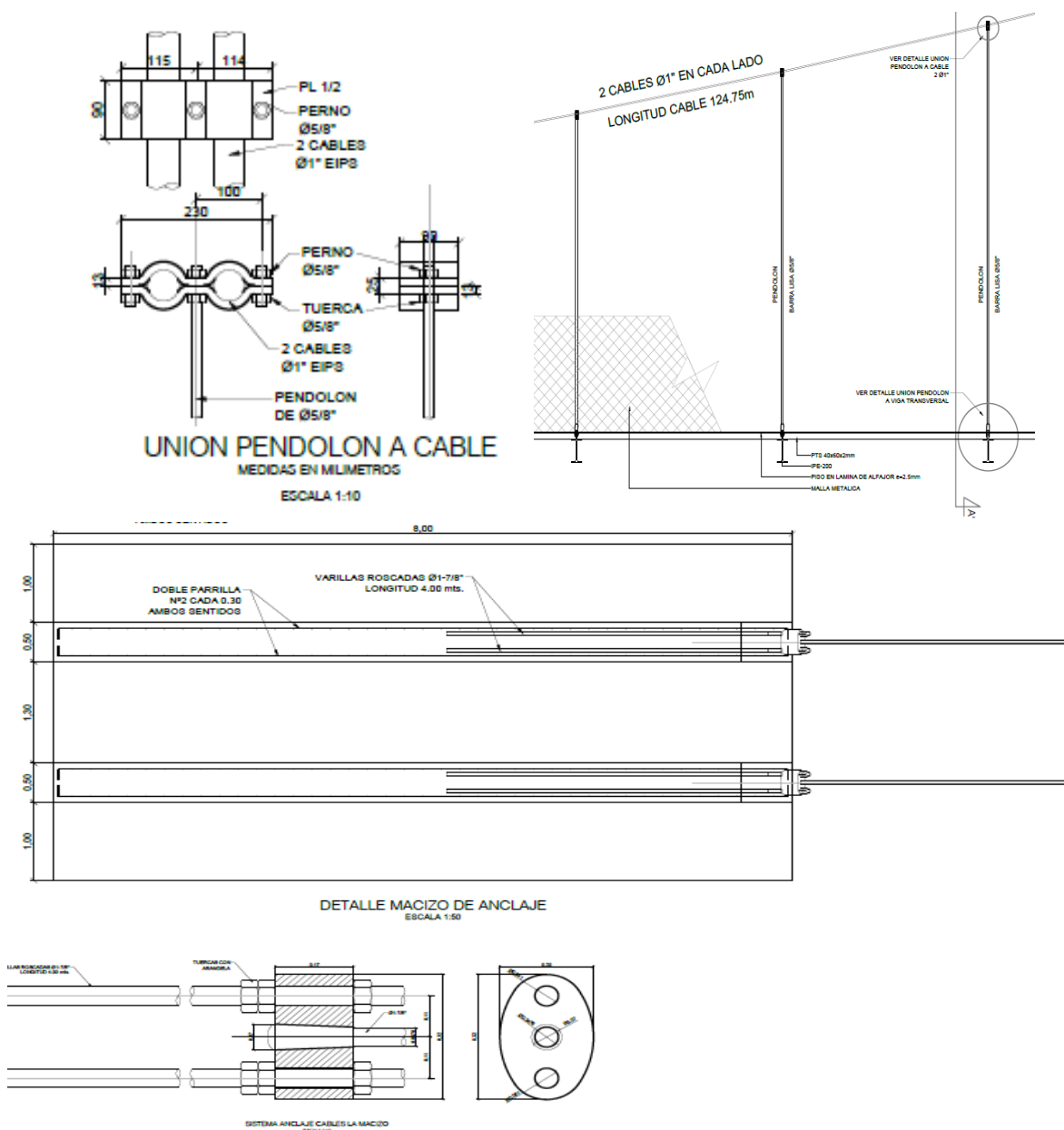
II. INCONSISTENCIAS EN EL ACERO DEL MACIZO

Se presentan contradicciones en la especificación del refuerzo:

- En perfil: doble parrilla No. 4 cada 0.25 m en ambos sentidos.
- En planta: doble parrilla No. 2 cada 0.30 m.



- En el detalle del macizo se indica un cable por muro.
- En el detalle de unión péndulo-cable se contemplan dos cables por costado.



III. FALTA DE DEFINICIÓN EN ACCESOS AL PUENTE

No se establece el tratamiento de los accesos en ambos extremos del puente, particularmente:

- No se indica si se ejecutarán mediante losa de concreto u otro sistema.
- En caso de losa, no se incluyen detalles constructivos ni cantidades de obra (concreto y acero).

El Alcalde y el Secretario de Planeación del Municipio de Argelia indican que los diseños entregados a los contratistas fueron suministrados por el Municipio de Samaná por lo que no es posible definir

los pendientes presentados.

El contratista de obra aclara, que adicionalmente se realizó la revisión del presupuesto del proyecto encontrando las siguientes observaciones:

I. CONDICIONES DE ACCESO Y TRANSPORTE DE MATERIALES

Se constató que el acceso al área de intervención implica un trayecto considerable hasta zona rural del municipio, el cual no cuenta con vías aptas para el ingreso de vehículos. En consecuencia, el transporte de materiales, equipos y herramientas debe realizarse, mediante transporte mular.

Dicha condición logística no se encuentra debidamente contemplada en los Análisis de Precios Unitarios (APU), por lo que se hace necesario incorporar estos costos de transporte especializado, a fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual y evitar desequilibrios económicos.

II. INCONSISTENCIAS EN CANTIDADES DE OBRA – ACERO ESTRUCTURAL

Se evidencian diferencias sustanciales entre las cantidades de acero incluidas en el presupuesto y las requeridas conforme a los planos estructurales. En particular:

- No se contemplaron los ganchos de los estribos ni las longitudes adicionales derivadas de curvaturas.
- Se identifican menores cantidades presupuestadas frente a las resultantes del despiece técnico del acero.
- Lo anterior genera un faltante que impacta directamente el costo real de ejecución, configurando un posible desequilibrio económico del contrato

Por lo anterior, el contratista indica que se encuentra en la ejecución de un balance presupuestal, el cual a la fecha ya arroja como resultado la necesidad de una adición presupuestal.

Sin embargo, desde la interventoría se advierte que este balance presupuestal no podrá ser entregado hasta tanto no se tengan las definiciones completas de los diseños a emplear en el proyecto, toda vez que algunos ítems no se pueden definir hasta tener certeza de las cantidades reales de obra.

Desde la Alcaldía de Argelia expresan preocupación por el tiempo de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta que se cuenta con un acta de inicio de los contratos del 01 de abril, es por ello que se contempla realizar una suspensión al proyecto, hasta tanto se definan los vacíos de diseño y se realice el balance presupuestal de obra completo.

Finalmente, el Secretario de Planeación establece enviar al municipio de Samaná las observaciones presentadas, y gestionar ante la entidad contratante para que sean ellos quien remitan las aclaraciones pertinentes para así garantizar el correcto desarrollo del proyecto.

3. CONCLUSIONES Y COMPROMISOS.

CONCLUSIÓN / COMPROMISO	RESPONSABLE
Elaboración de comité de obra con descripción de observaciones de diseño	Diversidad Empresarial Progresiva – DEP (Interventoría)
Remisión de observaciones presentadas a Municipio de Samaná	Alcaldía de Argelia – Antioquia (Entidad contratante)
Solicitud de suspensión del proyecto	Flia Soluciones SAS

Se finaliza el comité a las 3:00 PM



ACTAS DE REUNIÓN EXTERNA

Código: F-E-03-01

Versión: 3

Fecha:

Página 4 de 5

ACTA N°: ACTA 01	NOMBRE DEL PROYECTO – MOTIVO REUNIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO SAMANÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE ARGELIA Y SAMANÁ PARA GARANTIZAR LA CONEXIÓN PEATONAL SOBRE EL RÍO SAMANÁ, ENTRE LAS VEREDAS SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE SAMANÁ Y GUADUALITO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026	RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	DIVERSIDAD EMPRESARIAL PROYECTIVA S.A.S

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	CARGO	TELÉFONO FIJO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Fabian Aranas	AMMA	Asesor Jurídico	3506004556	contratacio.pamm.gov.co	
RIGOL ANGEL VASQUEZ	AMMA	Supervisor	3233048412	supervisor2@amma.gov.co	
Camilo Fortez Damián	Alcaldía Argelia	Ser. Planeación	3208304924	planeacion@argelia-antioquia.gov.co	
Diego Lopez	Alcaldía Argelia		3122596332		
Henry Pérez López	Flia. Soluciones Residente Chía	Residente	3045247763	flia.soluciones@gmail.com	Henry Pérez López
Danebora Callejas	DEP - Interventoría	Directora Interventoría	3104633378	diversidadlepos@gmail.com	Danebora Callejas

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, le informamos que Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Empresa DIVERSIDAD EMPRESARIAL SAS, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de (i) envío de correo directo informándole de nuestras actividades, (ii) invitación a reuniones, lanzamientos, charlas, foros y cualquier otra actividad realizada por la entidad y/o sus aliados y (iii) enviar información sobre estudios, galardones, reconocimientos o logros alcanzados por la y/o sus aliados (iii) tener evidencias de las reuniones realizadas por la empresa DIVERSIDAD EMPRESARIAL SAS